

**Mtra. Veronica Ruiz Corzo**  
**Coordinadora Centro de Autoacceso USBI Xalapa**  
**Universidad Veracruzana**

Estimada Mtra. Veronica Ruiz

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 71 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **28 de enero del 2020**, publicado y dado a conocer en el **Centro de Autoacceso USBI Xalapa**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN:**

Plaza	Experiencia Educativa/Materia	Sección	Hrs.		Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
23745	Autoacceso	única	20	Profesor por asignatura	IPP	Alejandro Rodriguez Sanchez	Designada
23744	Autoacceso	única	20	Profesor por asignatura	IPP	Maria del Rosario Sánchez Sánchez	Designada
23745	Autoacceso	Única	10	Profesor por asignatura	IPP	Karla Manzano Aguilar	Designada
2570	Autoacceso	Única	6	Profesor por asignatura	IPP	Karla Manzano Aguilar	Designada

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

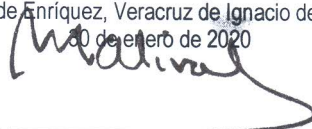
De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

**Atentamente**

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave  
 30 de enero de 2020



**Dr. Mario de Jesus Oliva Suarez**  
 Director General  
 Relaciones Internacionales